

APRUEBA PROGRAMA AYUDA SOCIAL Y OTORGA FONDO A RENDIR.

Panguipulli, 5 enero 2022.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El programa "APOYO SOCIAL EN INSUMOS DE FARMACIA Y/O EXAMENES MÉDICOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE PRESENTEN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O CONDICION DE NECESIDAD MANIFIESTA" del ítem de Programas Sociales, que se llevará a cabo durante el año 2022, actividad coordinada por el Departamento Social.
2. La resolución N°30 de la contraloría general de la republica con fecha 11/03/2015. Que fija "Norma de procedimiento de rendición de cuentas".
3. El Reglamento de Ayudas Sociales Aprobado mediante decreto N° 2834 de fecha 30 de noviembre de 2021
4. El Presupuesto Municipal, aprobado por el Honorable Concejo Municipal, según Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Panguipulli para el año 2022
5. El Decreto N° 1.333 de fecha 29 de junio de 2021, de asunción de funciones como Alcalde de la Municipalidad de Panguipulli.
6. El Decreto N° 1437 de fecha 12 de julio de 2021, delega al Administrador Municipal, Don Mauricio Ovando Hernández la firma del Alcalde en la Totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio bajo la Fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".
7. El Decreto N° 1770 con fecha 16 de agosto de 2021 que dispone orden de subrogancia del Secretario Municipal.
8. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 024

1. **APRUEBESE**, el Programa "APOYO SOCIAL EN INSUMOS DE FARMACIA Y/O EXAMENES MÉDICOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE PRESENTEN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O CONDICION DE NECESIDAD MANIFIESTA" del ítem de Programas Sociales, que se llevará a cabo durante el año 2022, actividad coordinada por el Departamento Social.
La entrega de la correspondiente ayuda se realizará previa evaluación social, respaldo de citaciones médicas, según lo estipula el reglamento de ayudas sociales.
2. **GÍRESE** el fondo a rendir del programa, "APOYO SOCIAL EN INSUMOS DE FARMACIA Y/O EXAMENES MÉDICOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE PRESENTEN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O CONDICION DE NECESIDAD MANIFIESTA" a contar del mes de enero 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, como fondos a rendir por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) a nombre de la Funcionaria Municipal Doña Jeannette Millanguir Solís, Rut: 12.911.419-3, de profesión Asistente Social, Escalafón Profesionales Grado 10°, póliza de fidelidad funcionaria N° 352807, de HDI Seguros; quien deberá rendir cuenta en forma detallada y documentada del gasto, siendo otorgado un nuevo fondo después de rendir el monto anteriormente solicitado y previa revisión de la Dirección de Control Interno.
3. **IMPÚTESE**, los gastos que demande la presente resolución según su naturaleza a las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal vigente.

Transcríbese a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



FELIPE RODRIGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

MOH/FRV/MHM/cbs
Distribución
-Dpto. Finanzas.
-Archivo Depto. Social.
-Of. Partes.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
DEPARTAMENTO SOCIAL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Panguipulli 5 enero 2022

Programa: "APOYO SOCIAL EN INSUMOS DE FARMACIA Y/O EXAMENES MÉDICOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE PRESENTEN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O CONDICION DE NECESIDAD MANIFIESTA" del ítem de Programas Sociales, que se llevará a cabo durante el año 2022, actividad coordinada por el Departamento Social.

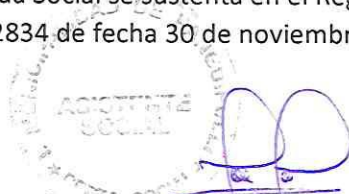
Objetivo: Brindar atención social a familias en condición de vulnerabilidad social, estado de necesidad manifiesta o carencia socioeconómica, en la entrega de insumos de farmacia y/o exámenes médicos que permitan mejorar las condiciones de salud y por tanto las condiciones de vida de un grupo familiar.

Presupuesto: El Programa cuenta con un presupuesto anual de \$ 4.000.000.-

Fecha	Actividad	Requerimientos	Proveedor / Costos
Desde Enero a Diciembre	Entregar apoyo social en insumos de farmacia y/o exámenes médicos a familias de la comuna que presenten alguna condición de necesidad manifiesta	<ul style="list-style-type: none">- Fondo a rendir destinado a la adquisición de insumos médicos y/o pago de exámenes- Adquisición de medicamentos o insumos mediante mercado público	Presupuesto del programa medicamentos \$ 3.500.000 Fondo a rendir: \$ 2.500.000, ítem 215.24.01.007.007 Productos farmacéuticos: \$ 1.500.000 Item 215.22.04.004.007 Departamento Social, del presupuesto municipal vigente cuenta

Entrega Ayuda: Para la entrega de esta Ayuda Social se realizará una evaluación social donde se determine la condición de vulnerabilidad socioeconómica, estado de carencia o necesidad manifiesta, la asistencia social se acreditará por medio de receta u orden médica para realización de examen. La entrega de ayuda social se respaldará por informe social y el respectivo formulario de entrega de ayuda social.

Sustento: Este Programa de Ayuda Social se sustenta en el Reglamento de Ayudas Sociales vigente, aprobado mediante decreto N° 2834 de fecha 30 de noviembre de 2021



CAROLINA BORQUEZ SCHMUCK
ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL



V° B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MAURICIO OVANDO HERNANDEZ



V° B° CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
ROBERTO GUTIERREZ LEAL